

Mollendo, 2025 junio 04

OFICIO MÚLTIPLE N° 158 -2025 -GRA/GREA-UGELI-D

Señores:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ISLAY

P r e s e n t e . -

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

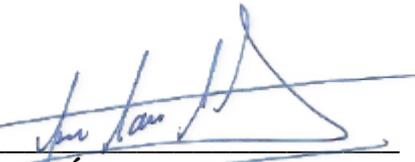
REF: COMUNICADO N° 07-2025

Tengo a bien dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo; y a la vez comunicarle que, ante los cambios climatológicos y con posible riesgo de afectación en la salud de los estudiantes y considerando el documento de la referencia, la dirección a su cargo deberá implementar acciones de prevención inmediatas, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retraso del horario de ingreso de estudiantes hasta en 15 a 30 minutos con la correspondiente extensión del horario de salida, según los niveles de riesgo.
- Sensibilizar a los estudiantes en el uso de ropa abrigadora, consumo de alimentos ricos en proteínas y grasas, así como bebidas calientes.
- Coordinación con la comunidad educativa, autoridades e instituciones de la sociedad civil, a fin de salvaguardar la seguridad de estudiantes, personal docente y administrativo, bienes e infraestructura que garanticen la continuidad del servicio educativo.
- Otras, de acuerdo a la evaluación del contexto de la Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Lic. Miguel Ángel Cari Gonza
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGEL/MACG
Sec.I/metq
c.c/arch.

Registro: 8338596

Expediente: 5106945



GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

COMUNICADO N° 07-2025

RETRASO DEL HORARIO DE INGRESO ESCOLAR POR BAJAS TEMPERATURAS

La Gerencia Regional de Educación Arequipa, conforme a la Directiva N.º 003-2025/GRA/GREA/DGP-GRD, informa que, debido a las bajas temperaturas, a partir del día lunes 02 de junio se retrasará temporalmente el horario de ingreso escolar en todas las instituciones educativas públicas y privadas de la región.

Los estudiantes ingresarán entre 15 a 30 minutos después del horario habitual, según las condiciones climáticas y en coordinación con los directores de cada UGEL de la región.

Esta medida es temporal y preventiva, el cual será evaluada conforme a los reportes del SENAMHI, COER Arequipa y entes correspondientes.

Se exhorta a directores y directoras a garantizar su cumplimiento y mantener comunicación con las familias, además de permitir el uso de ropa abrigadora así alguna de las prendas no sea el uniforme de la institución educativa.

Arequipa, 29 de mayo del 2025

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



WWW.REGIONAREQUIPA.GOB.PE